Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL. 2012 00245 00. *Villavicencio, 23 de marzo de 2023. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.*

La secretaria, ***STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ***

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 09 JUN 2023

Revisadas las actuaciones surtidas dentro del trámite de la referencia, el Juzgado dispone:

1.- *No tener en cuenta la sustitución de poder formulada por la estudiante de derecho ZAMIRA CARRILLO, como quiera que a esta ultima el Despacho no le ha reconocido personería jurídica para actuar en el presente asunto.*

2.- *Requerir por última vez al establecimiento de comercio EN KASA MUEBLES a efectos de que dé cumplimiento al requerimiento efectuado por este Juzgado en el numeral 1 del auto de fechado 21 de octubre de 2022, so pena de hacerse acreedora a la sanción consagrada en el parágrafo 2° del art. 593 del CGP.*

Notifíquese y cúmplase

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

R.A.R.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 053
del 13 JUNIO 2023

STELLA RUTH BELTRÁN GUTÍERREZ
Secretaria